

ó resca y paxesca, en cuya vista se resob-
vera lo conveniente.

Se concluyó este Cabildo que firmó el Sr. Cora.
y los señores s.^{res} conuaxantes de q. yo el Sr.
D. J. =

Don Juan Josef D. Man. Peres
Jaxardo Monte

Antonio
D. Gilbacio Perez
Menduraza

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en
once dias del mes de Febrero de mil setecien-
tos noventa y quatro años se juntaron
el Concejo los señores Lorca, Justicia y Regi-
miento de ella en la sala que acostum-
bra para tratar cosas tocantes al servicio
de S. M. bien y utilidad de esta republi-
ca, a saber: el Sr. D. Torquato Antonio Co-
llado, del Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen honorario de la R.^l Chancilleria de
Granada, Corregidor de esta dha. Ciudad y
los señores D. Carlo Leon de Salcedo, D. Josef
Gomez Mamnana, D. Juan Josef Jaxardo
D. Benito de Moya Angeler, D. Antonio
Purbira, D. Juan Mariano Poyatos y

D. J.

